

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2012 00264 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	GIOVANI\$ ANDRE\$ GUARIN BEUNO
DEMANDADO:	NACION – MINDEFENSA EJERCITO
ASUNTO:	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBA
TRÁMITE No.	0563

Mediante auto del 17 de febrero, y en vista de que no se había allegado la respuesta a la totalidad de los exhortos, se suspendió la continuación de la audiencia de pruebas.

Una vez recibida la respuesta al exhorto que faltaba, se fija nueve fecha para la continuación audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar el día **martes seis (6) de mayo de dos mil catorce (2014) a las dos de la tarde (2 p.m)**, en las instalaciones del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ

Jjes

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ . Fijado a las 8 a.m.

Secretario